

2.-

ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por el que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la oferta de empleo de la sociedad para 2022, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, de 1 plaza de Auxiliar Administrativo/a

También se designa la composición de los miembros del Tribunal Calificador y su constitución.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta N.º 6.250, de 08/11/2022, aparece publicada la resolución de fecha 31/10/2022, del Presidente de AMGEVICESA, en la que se anuncian las Bases de las convocatorias para estabilizar los puestos antes indicados.

La Base 6, que por rúbrica lleva "Admisión de los aspirantes", establece que, terminado el plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos en cada uno de ellos.

En las listas deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión.

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos de cada proceso selectivo, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales, podrán manifestarlo en el plazo señalado.

En la misma resolución el citado órgano designará el día y lugar de constitución del Tribunal Calificador y su composición.

Con fecha 6 de diciembre, se publica en Boletín Oficial de la Ciudad, n° 6.258, corrección de errores, y por ello se extiende el plazo de presentación de instancias otros 20 días hábiles, a partir del día siguiente de dicha publicación.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la categoría de Auxiliar Administrativo/a. Dado que no se ha excluido a ningún aspirante, la relación provisional de admitidos/as se eleva a definitiva.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS:

| APellidos y Nombre | DNI -NIE |
|------------------------|-----------|
| DELGADO MONTERO , EVA | ***6829** |
| GONZALEZ VEGA , LUCÍA | ***6006** |
| MARIN AVILA , SALVADOR | ***0610** |

SEGUNDO: Designar como miembros del TRIBUNAL CALIFICADOR:

| | | |
|------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| PRESIDENTE | Titular: Jose Luis Fernández Medina. | Suplente: Javier Benítez Durán |
| SECRETARIO | Titular: Andrés Domínguez Traverso | Suplente: Estefanía Viso Márquez |
| VOCALES | Titular: Faustino Ibáñez Gutiérrez. | Suplente: Emilio J. Miñano Carmona |
| | Titular: Antonio M. Díaz Sanz | Suplente: Jesús Valenzuela Guerrero |
| | Titular: Miguel Angel Fuentes Rosas | Suplente: Javier Raúl Moreno Herrero |
| | Titular: Juan Antonio Gil Gordo | Suplente: Irene Ruiz Rodríguez |

TERCERO: Convocar a los miembros del Tribunal para proceder a su constitución y dar comienzo con sus funciones, el próximo día 23 de enero de 2023, a las 17:30 horas, en la Sala de Juntas de AMGEVICESA, ubicada en las oficinas centrales de la empresa.

CUARTO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

QUINTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.



Asimismo, se podrá interponer cualesquiera otros recursos que se estime convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
20/01/2023